

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URB. (LA PENÍNSULA
A SAN FRANCISCO) Y PARROQUIAS RUR. (AUGUSTO N.
MARTÍNEZ A ATAHUALPA) - MAG**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	3
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	5
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	5
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	6
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	7
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	7
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	8

a) DATOS GENERALES

Dirección Distrital de Tungurahua

Fecha: 31 de mayo de 2025

b) ANTECEDENTES

La Dirección Distrital de Tungurahua en cumplimiento a las Propuestas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2024, de los programas emblemáticos y otras que emanan desde la Máxima Autoridad orientadas con las políticas, leyes y reglamentos vigentes del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y consolidando el objetivo No. 5, 6 y 7 del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, genera su accionar en el territorio rural con el fin de acercar a los beneficiarios, es decir pequeños y medianos productores de la provincia, la oferta eficaz y eficiente de los servicios promovidos.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

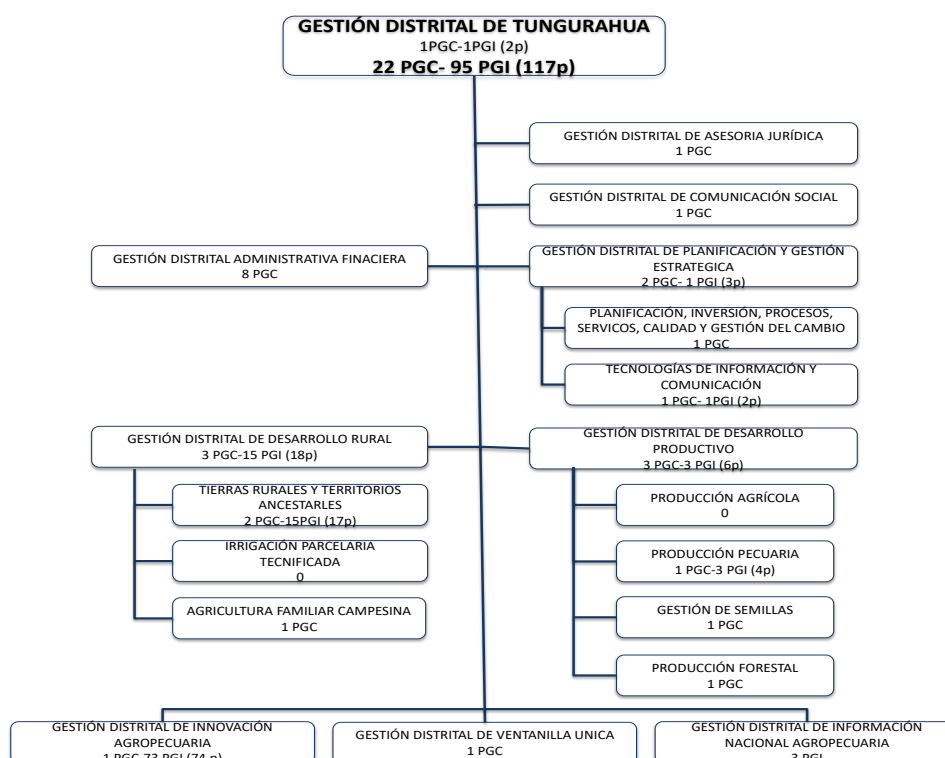
- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;

- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

En el año 2024 se ha promovido la gestión de la Dirección Distrital de Tungurahua, para la facilitación e interacción de la ejecución de actividades, y demás acciones de acuerdo a las necesidades particulares del territorio.

Mediante la generación de planes de intervención parroquial, cantonal y provincial, se plantean las metas específicas de cada territorio, sumado a la propuesta de la estrategia de intervención provincial, se ha generado un seguimiento eficiente y eficaz a la planificación estratégica provincial, además se realizan las siguientes acciones:

- Reuniones de planificación, seguimiento y monitoreo de las actividades por áreas y programas.
- Seguimiento de avance de actividades y compromisos, a través de mesas técnicas periódicas.
- Gestión de Proyectos, para apoyar el desarrollo del sector en territorio.
- Coordinación Interinstitucional.
- Trabajo coordinado en la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, Comités de Gestión, y Mesas técnicas provinciales.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE TUNGURAHUA			
GASTO DE INVERSIÓN		\$	1'139.006,90
GASTO CORRIENTE		\$	396.510,78
TOTAL		\$	1'535.517,68

PRESUPUESTO 2024			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	396.510,78	392.897,90	99%
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	106.200,00	106.200,00	100%
PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	201.034,03	199.932,97	99%
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	77.624,92	76.646,07	99%
PROYECTO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA	302.420,24	297.796,03	98%
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y ESTENSION RURAL PIATER	432.896,67	425.635,42	98%
PROYECTO NACIONAL DE RECONCERCIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	18.831,04	16.151,22	86%
TOTAL	1'535.517,68	1'515.259,61	98,68%

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- Se realizó la entrega de 1.328 títulos de propiedad y generado 1.206 providencias de adjudicación a pequeños y medianos productores.
- Se concluye con el estudio de prefactibilidad aprobado y factibilidad entregado de la Junta de Riego Pillaro Ramal Sur, además en 52 sistemas y/o Juntas de Riego se realiza el levantamiento de información para la actualización del inventario de recursos hídricos y en 23 asociaciones y/o Juntas de Riego se capacita en riego tecnificado en 3 escuelas de promotores de AFC y 4 Comunidades de Aprendizaje AFC también 16 asociaciones y juntas de riego en manejo y conservación del recurso hídrico para la producción.
- 928 personas representantes de grupos familiares registrados para el acceso al carnet de Agricultura Familiar Campesina, que comprenden personas productoras beneficiarias de las Comunidades de Aprendizaje AFC, CIALCOS, crédito Mujer Rural, centros a de acopio de leche; así como también, 808 productores capacitados dentro de las Comunidades de Aprendizaje en Producción Sustentable Agroecológica de la Agricultura Familiar Campesina de las cuales 350 productores de 20 comunidades de aprendizaje culminaron el proceso de formación con graduación y en 63 fincas inician procesos de transición de producción convencional a producción sustentable.
- 41 Comunidades de Aprendizaje AFC implementadas, 5 escuelas de Formación a Formadores en Agricultura Familiar Campesina con la participación de 120 productores como beneficiarios directos de las zonas de Pillaro, Pelileo, Huachi Grande, Juan Benigno Vela y Quisapincha. 1 escuela de formación de promotores- veedores de Sistemas

participativos de Garantía en coordinación con PACAT, para el proceso de certificaciones SPG, 5 Sellos AFC asociativo autorizados para el uso en productos en fresco para su comercialización directa, de los cuales 4 son asociativo-género. 19 Sellos AFC individuales autorizados para el uso en productos en fresco como frutas y verduras para su comercialización en espacios diferenciados.

5. 13 CIALCOS activos que se han fortalecido en el presente año con 398.982,00 USD en montos de venta registrados en los CIALCOS en ferias ciudadanas, venta en finca y ferias temáticas con la participación de emprendedores rurales AFC, 481.138,29 USD comercializados en nexos comercializados generados por la DDT-MAG con INALPROCES S.A., SOCIEDAD LLERENA SILVA, AGROVIT, PLANHOFA en rubros: leche, mora, fresa y cuyes; además, 11 emprendedores agropecuarios, se gradúan de los talleres de capacitación de Escuela de Emprendimientos UTI BUSINESS, iniciativa de la Universidad Tecnológica Indoamérica y Semillero de Empresas de la Universidad Técnica de Ambato, 483 beneficiarios de materiales promocionales entregados en la campaña de posicionamiento de la agricultura familiar campesina dirigido a productores y consumidores de los Circuitos Alternativos de Comercialización, GAD Parroquiales, Gad Cantonales y 12 Unidades Móviles Agropecuarias del Componente 9 del PIDARA, entregadas a las personas beneficiarias AFC para fortalecer los procesos de comercialización.
6. 34 mujeres rurales de la AFC se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentables y sostenibles y 79.190 USD gestionados por el equipo técnico PIDARA Tungurahua que beneficiaron a 25 productoras agropecuarias a través de la línea de crédito SUPER MUJER RURAL.
7. Se realiza la firma de una Carta Acuerdo de Cooperación Interinstitucional ente el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador para el beneficio de 400 familias AFC de las parroquias Cevallos, Huachi Grande, Juan Benigno Vela, Pasa, Quisapincha, San Fernando, Tisaleo La Matriz de la provincia Tungurahua y la firma de un convenio de cooperación con la empresa AGROSAD, para la recolección de envases vacíos de agroquímicos de la provincia.
8. 8.350 productores atendidos con asistencia técnica y capacitación con un registro de 26.497 asistencias técnicas realizadas; así como, 4.170 eventos de capacitación realizados y 808 fincas con innovaciones tecnológicas implementadas en rubros priorizados (aguacate, tomate riñón, mora y papa) con 90 promotores graduados de las 5 Escuelas de Formación de Promotores Agricultura Sustentable para el Rubro "Mora", con Enfoque en Manejo Integrado de Plagas (MIP) y manejo de Fenómenos Climáticos".
9. 7.219 productores, asistidos para la implementación de innovaciones pecuarias en los rubros de ganadería de leche y especies menores, 1.478 capacitaciones realizadas en implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias y en Producción de Bovinos de Leche y especies menores y 69 promotores graduados de las Escuelas de Formación de Promotores en Ganadería de Leche, Nivel Intermedio Enfocado al Manejo y Nutrición, además se implementa el Plan de Mejoramiento Genético para Ganadería de leche y Cuyes, así como, el Plan Sanitario Provincial en el cual 10.328 animales de interés zootécnico, fueron asistidos con 1.231 productores agropecuarios que se beneficiaron de las campañas sanitarias pecuarias desarrollados en coordinación con los diferentes GAD de la provincia de Tungurahua.
10. 13 Centros de Acopio de leche (CAL) monitoreados por la DDT- MAG con 5'399.379 litros de leche acopiados por 974 proveedores de los Centros de acopio de leche realizando procesos de acompañamiento para certificación de buenas prácticas agrícolas BPA y la realización de 300 Inseminaciones Artificiales con material genético de la Hacienda El Rosario, 426 productores ganaderos capacitados en manejo y productividad pecuaria, en el marco del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera con énfasis en la aplicación de la normativa vigente y se realiza la producción de 11.800 kg de ensilaje para reserva estratégica en épocas de eventos adversos en la provincia de Tungurahua.
11. 220 asambleas de mesas técnicas implementadas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional con GAD Cantonales y Parroquiales y 50 asambleas de mesas de fortalecimiento organizativo parroquial con 10 Diagnóstico Integral Organizativo actualizados para las organizaciones agroproductivas y 20 Registro Nacional

Agropecuario (RNA) asociativos actualizados, 650 Registro Nacional Agropecuario (RNA) individuales actualizados y 15 asociaciones con personería jurídica otorgadas.

12. Desarrollo de propuesta del Plan Provincial de capacitación del taller de Acceso al Sistema de Información Pública Agropecuaria, ficha de registro EMPRENDORES UTI BUSINESS, para la escuela de emprendimientos de la Universidad Tecnológica Indoamérica, ficha de Registro de Productor, a través del App Kobotoolbox, para el registro de la oferta productiva, Manual de “Acceso al Sistema de Información Pública Agropecuaria-SIPA”, ficha de registro de Evaluación de la Calidad en la Producción e Incidencia y Severidad de las principales plagas y enfermedades de los rubros prioritarios de la provincia de Tungurahua, a través del aplicativo Kobotoolbox y la entrega de mapas temáticos a los 44 GAD Parroquiales y a los 8 GAD Municipales, información destinada a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y mapas de textura, pH e hidrografía con zonificaciones agrícolas y pecuarias de la provincia de Tungurahua, shapefiles de uso y cobertura de suelo, ecosistemas, aptitud forestal, temperatura, precipitación, sequías, heladas, inundaciones, erosión, etc.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

No se registra ninguna acción de contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes.

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El Literal g) del artículo. 11 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, en su parte pertinente expresa: “... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año”.

Dentro de los espacios de participación habilitados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024 (Página web institucional, evento de deliberación pública y mesas técnicas) se recogieron aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2024, los cuales se detallan en Anexo 1.

Con el fin de atender los principales requerimientos ciudadanos, la actual administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería se comprometió en cubrir las necesidades agroproductivas de pequeños y medianos productores, para lo cual, durante el ejercicio fiscal 2025, gestionar la formulación de proyectos de inversión para atender las problemáticas identificadas en el sector agropecuario:

1. Fomento a la producción agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, mecanización y tecnificación agrícola y apícola para productores pequeños, medianos o de agricultura familiar.
2. Proyecto Integral de Regularización y Administración de Tierras Rurales
3. "AGROPROTEGE - Proyecto para el impulso productivo sostenible, mediante el aseguramiento agropecuario"
4. Proyecto de Fortalecimiento Sostenible Pecuario del Ecuador-PROFESPE.
5. Proyecto de Innovación e Inclusión Productiva para Jóvenes Rurales.
6. Mejorar el flujo de información con los usuarios durante el proceso de adjudicación de predios y generar un mecanismo más accesible al usuario en el que se visibilice los requisitos.
7. Realizar compromisos de implementación de cronogramas de capacitación y coordinar la socialización de beneficios y subvenciones del MAG.
8. Socialización servicios de los componentes del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, procesos de capacitación en mejoramiento genético; así como en inocuidad y sanidad en la producción de leche en los CAL y sugerir se implemente el manejo de contramuestras de leche.
9. Fortalecer el acompañamiento técnico-comercial a productores con certificación BPA, fortalecer el modelo de comercialización asociativa y organizar una red interinstitucional activa y coordinada.
10. Reforzar las mesas de fortalecimiento e identificar grupos de interés con potencial organizativo para acompañarlos en su proceso de legalización y fortalecimiento a través de mecanismos asociativos, y generar capacitación especializada en riego tecnificado.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de atender los requerimientos ciudadanos, se compromete a realizar el seguimiento de las acciones institucionales encaminadas a gestionar la formulación de iniciativas de proyectos de inversión que contribuya de manera integral a atender las necesidades agroproductivas de pequeños y medianos productores, cuyos resultados serán difundidos anualmente para conocimiento de la ciudadanía.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se tuvieron recomendaciones o pronunciamiento de las entidades de control, en el caso de existir una observación de este tipo se dará cumplimiento al mismo.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Ivonne Aguilar V.
Responsable de la Gestión Interna Distrital de
Planificación y Gestión Estratégica

Ing. César Pastuña P.
Director Distrital 18D01 Parroquias Urb. (La
Península a San Francisco) y Parroquias
Rur.(Augusto N. Martínez a Atahualpa) - MAG